

**CIRCULAR ACLARATORIA N° 2**

**EX-2020-73026693-APN-SG#SOFSE**

**“CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 27/2020 PARA LA ADECUACIÓN DE PUENTE EN KM 408+566 - LÍNEA F – TRENES DEL INTERIOR”**

**INFORMACIÓN CON CONSULTA**

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Pública Nacional, derivadas por medio autorizado en los términos del Artículo 7°, Apartado "CONSULTA Y ACLARACIONES" del Pliego Condiciones Particulares de SOF SE para el presente llamado.

**CONSULTA N° 1**

*“... A quien corresponda quería solicitar me aclaren la duda que surgió en el día de ayer en visita a obra. Según el plano adjunto en pliego, solicita construcción de puente de seis (6) celdas, de con 10 m<sup>2</sup> de sección hidráulica y disponiendo de un ancho de 11.40 metros. Según lo observado en obra, las dimensiones del puente no coinciden con lo especificado en el plano, ya que el puente sólo tiene de luz 7.40 metros. La gente de obra nos solicita que la idea es no remover la alcantarilla existente, de ser así, necesitaríamos se nos aclare, si optamos por construir menor cantidad de celdas y una mayor altura o que nos sugieren...”*

**RESPUESTA N° 1**

Se confirma el requerimiento de construcción con celdas de hormigón armado, mediante las cuales se logre una sección hidráulica de 10m<sup>2</sup>, considerando para esto un ancho de 11.40m, considerando además los desmontes de terraplén/estribo necesarios para lograr este ancho.

Respecto del proceso de ejecución ver lo indicado en PET 19.1.1.2.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Circular aclaratoria**

**Número:**

**Referencia:** Circular Aclaratoria N° 2 - EX-2020-73026693-APN-SG#SOFSE - ADECUACIÓN DE PUENTE EN  
KM 408+566 - LÍNEA F – TRENES DEL INTERIOR

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.